



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



DECRETO ALCALDICIO N°1169

Litueche, 20 de agosto de 2015

cop

20/08/2015.

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ha suscrito convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Social integral a la infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil año 2015, con Seremi de Desarrollo Social.

Que mediante la resolución Exenta N° 1793 de fecha 27 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 03 de agosto de 2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2015.

La orden de ingreso Municipal N° 019557 de fecha 04 de agosto de 2015, por un valor de \$3.150.000.- (Tres Millones ciento cincuenta mil pesos).

Que dentro de estos convenios se requiere contar con el servicio de transporte para profesionales.

El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°185 de fecha 11 de agosto de 2015, que se adjuntan como parte integrante de la presente licitación.

Que el servicio de transporte requiere ser licitado, por lo que se requiere realizar a través de Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contratación Pública.

El Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 11 de agosto de 2015, que aprueba el Llamado a Licitación Pública, nombra Comisión Evaluadora y las bases administrativas.

La Licitación Pública que quedó registrada en el Portal Mercado Público, bajo el ID. N° 1743-70-L115.

El Acta de Apertura de fecha 20 de agosto de 2015, emitida por la Comisión Evaluadora, que adjudica a Don Francisco Caroca Palominos.

La oferta presentada por Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad N° 6.479.408-6, ha dado cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, a Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad N° 6.479.408-6, la contratación de los Servicios de Transporte para el traslado de profesional de la Sala de Estimulación, Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo, Modalidad Atención Domiciliaria.

2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el Sr. Francisco Caroca Palominos, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.

3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad: 6.479.408-6, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), exento de impuestos.

4. **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio de Transferencias de Recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil- Modalidad: C- Atención Domiciliaria, Ítem: 1 Gastos directos usuarios; 1.4 Gastos de Soporte; 1.4.2 Otros gastos de soporte; 1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LAMRA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Litueche
PC.LUS.RV cop

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde
Municipalidad de Litueche
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Personal
- DIDECO
- Finanzas
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



**ACTA DE APERTURA LICITACION
ID N° 1743-70-L115**

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PROFESIONAL DE LA SALA DE ESTIMULACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE FONDO DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL- MODALIDAD ATENCION DOMICILIARIA, CONVENIO AÑO 2015".

Siendo las 15:40 horas del día 20 de agosto de 2015, en presencia de la Srta. Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal, Srta. Iris Maldonado Rodríguez Asistente Social y Srta. Carmen Gloria Olgún Palma, Jefe Departamento Social, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la "Contratación de Transporte para el Traslado Profesional de la Sala de Estimulación, Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo – Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2015.

1.- Este proceso consideró revisar la oferta presentada a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se indican la propuesta subida como Oferta Económica (1 Oferente), oferta que se indica a continuación:

| N° | PROVEEDOR | RUT |
|----|----------------------------|-------------|
| 1 | Francisco Caroca Palominos | 6.479.408-6 |

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

| N° | Proveedor | Rut | Formato N°1 | Formato N°2 | Antecedentes Vehículo al día | Documentos acrediten experiencia | Licencia de conducir | Precio dentro de Monto ofertado |
|----|----------------------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------|----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| 1 | Francisco Caroca Palominos | 6.479.408-6 | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple |

3. - Consideraciones Acto de Apertura Documentos Económicos-Técnicos

El oferente presenta la propuesta económica dentro de los montos disponibles. Además, el oferente presenta experiencia en las líneas de postulación. La comisión, con base en las facultades que se le encomiendan para este tipo de procesos. Por lo tanto, y en virtud de que el oferente cumple con los antecedentes mínimos en forma positiva, la comisión pasará a realizar la ponderación de factores, teniendo como base la información recopilada.

4.-Aplicación de Pauta de Evaluación

| N° | Proveedor | Rut | Precio 60% | Experiencia 40% |
|----|----------------------------|-------------|------------|-----------------|
| 1 | Francisco Caroca Palominos | 6.479.408-6 | 400.000 | 0 a 6 meses |
| | | | | 6 a 12 meses |
| | | | | 12 y mas |
| | | | | 50 pts. |

| ITEM | PUNTAJE OBTENIDO | 6.479.408-6 |
|------------------|------------------|--------------|
| Experiencia | 50 pts. | 40%. |
| Oferta Económica | 60 pts. | 60 % |
| total | | 100%. |

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

5.- Conclusiones

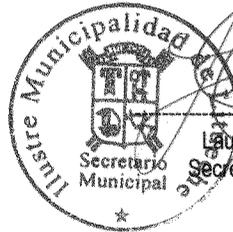
Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en la Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

| Rut | PROVEEDOR | Porcentaje Obtenido |
|-------------|----------------------------|---------------------|
| 6.479.408-6 | Francisco Caroca Palominos | 100 % |

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **“Contratación de Transporte para el Traslado Profesional de la Sala de Estimulación, Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo – Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2015.** A Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad: 6.479.408-6.



Iris Maldonado Rodríguez
Asistente Social



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Carmen Gloria Olguin Palma
Jefe Departamento Social

Litueche, 20 de agosto de 2015